



ESTATUTOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO

ARTÍCULO 63

De la Fundación México con Valores.

La Fundación México con Valores tiene por misión la promoción de las virtudes cívicas por diversos medios, entre ellos, la entrega de reconocimientos ciudadanos a aquellas personas que practican cotidianamente los valores que hacen posible la convivencia civilizada, así como promover todas las tareas de capacitación y divulgación de dichos valores y de derechos humanos.

Otorgará reconocimientos a la superación ciudadana anualmente en todos los municipios a la ciudadanía que se signifique por su trayectoria y participación en las actividades educativas, culturales, de desarrollo social, comunitario y altruistas.

La Fundación México con Valores no establece relación laboral alguna con sus delegados/as estatales ni con sus representantes municipales ni especiales, cuya colaboración es totalmente honorífica; por lo que no origina retribución económica.